

SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA



Boletín Informativo

18 de diciembre de 2025

NUM. REG. 854

JUSTICIA HISTÓRICA: TRAS 18 AÑOS DE LUCHA, MINEROS DE LA SECCIÓN 65 DE CANANEA, SONORA APRUEBAN ACUERDO DEFINITIVO

La asamblea de forma unánime respalda el Plan de Solución Integral obtenido gracias al compañero Napoleón Gómez Urrutia.

Los beneficios incluyen liquidación, seguridad social, pensiones por cesantía y viudez, así como la opción de regreso al trabajo.

Después de 18 largos años de mantener una huelga en defensa de sus derechos laborales, Los Mineros de la Sección 65 de Cananea Sonora, de nuestro Sindicato Nacional, que preside el Diputado Federal Napoleón Gómez Urrutia, aprobaron por unanimidad los términos de un acuerdo definitivo, poniendo fin a uno de los conflictos laborales más prolongados del país.

El acuerdo se enmarca dentro de un **Plan de Solución Integral** elaborado con la participación del Sindicato Minero, la Presidenta de la República, la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Trabajo y Previsión Social y el Gobierno del Estado de Sonora, en el marco del plan de remediación para Cananea anunciado por el Gobierno Federal.

La huelga, iniciada en julio de 2007, se convirtió en un símbolo nacional de la resistencia obrera frente al poder corporativo. Los Mineros defendieron incansablemente su Contrato Colectivo de Trabajo y la huelga que estalló por las pésimas condiciones de inseguridad en la empresa de Grupo México. Durante estos años de huelga, la comunidad minera y sus familias soportaron el desgaste económico, la persecución ilegal y la pérdida irreparable de valiosos compañeros, siempre con la firme convicción de lograr un acuerdo justo.

El Líder Nacional de nuestro Sindicato, el compañero Napoleón Gómez Urrutia, dirigió esta lucha desde su inicio. Su liderazgo fue determinante para mantener la unidad sindical y llevar la defensa del derecho de huelga a instancias nacionales e internacionales. El acuerdo que se firmará en los próximos días contempla los siguientes puntos:

1. **Liquidación Justa:** Se acordó una liquidación que respeta importantes cláusulas fundamentales de su Contrato Colectivo de Trabajo original, reconociendo plenamente los derechos adquiridos de los trabajadores.
2. **Cobertura de Salud Universal:** Todos los trabajadores y sus familias serán incorporados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), garantizando por fin el acceso a servicios médicos que habían sido negados durante el conflicto.
3. **Acceso al Sistema de Pensiones:** Se establece un mecanismo para que todos los trabajadores tengan acceso a una pensión, analizando las distintas situaciones individuales, incluyendo a quienes se rigen por la Ley del Seguro Social de 1973 y 1997.
4. **Reconocimiento a las Viudas:** El acuerdo extiende sus beneficios a las viudas de los compañeros que fallecieron durante estos 18 años, honrando su memoria y la confianza en esta lucha.
5. **Posibilidad de Regreso al Trabajo:** Se analizará la opción para que aquellos trabajadores que lo deseen puedan reintegrarse a laborar.

Este logro beneficia directamente a más de 650 trabajadores que se mantuvieron firmes en esta batalla, así como a sus familias. La histórica resolución es el resultado de largas y complejas negociaciones y representa un cierre digno a un capítulo doloroso para la comunidad de Cananea y para el gremio minero en su conjunto.

Este triunfo no marca el final del camino, sino la prueba irrefutable de que la unidad sindical es la vía para alcanzar la justicia. Durante 18 inviernos y 18 veranos, la fe en la organización y la confianza en nuestro sindicato jamás se extinguieron. Cada familia que resistió, cada compañero que mantuvo la mirada firme y nuestro líder Napoleón Gómez Urrutia, que nunca soltó la mano de su gente, han hecho posible este momento histórico.

La justicia llegó para los que siguen en pie y para los que nos acompañan desde la memoria. **Hoy, la Sección 65 levanta con orgullo la bandera de una lucha que demuestra que, cuando los trabajadores se mantienen unidos, pueden escribir su propio destino.**

Cananea resistió. Cananea venció. ¡Que viva la Sección 65!